ACTA MESA DE CONTRATACIÓN
ELEVACIÓN PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Licitación para la contratación de las obras:

"INSTALACIÓN DE PLACAS FOTOVOLTAICAS EN ESTACIONES DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES"

Pamplona, 9 de marzo de 2021

En la Sala de Reuniones de la sede de la Sociedad Pública NILSA, se reúne la Mesa de Contratación con arreglo al Pliego Regulador de la licitación de referencia.

En cuanto al **LOTE 1º "Instalación de placas fotovoltaicas en EDAR de Bajo Ega"**, el pasado 16 de febrero se requirió a la empresa ELECNOR, S.A. la acreditación de la posesión y validez de la documentación acreditativa de la capacidad y solvencia, de acuerdo a la cláusula 22 del Pliego. Así, el 23 de febrero finalizó el plazo de presentación de la citada documentación.

A este respecto, la Mesa de contratación, ha comprobado que la citada empresa licitadora ha presentado, en tiempo y forma, la documentación solicitada, por lo que queda acreditado el cumplimiento por parte de la misma de las condiciones de capacidad y solvencia.

En consecuencia, y en virtud de la cláusula 22 del Pliego regulador, la Mesa de contratación decide elevar la siguiente propuesta al Órgano de Contratación:

- Proponer como empresa adjudicataria de las obras "Instalación de placas fotovoltaicas en EDAR de Bajo Ega" **a ELECNOR, S.A. (NIF A48027056)**, por ser la oferta que ha obtenido la mejor relación coste-eficacia.

Por su parte, y en lo que respecta al **LOTE 2º "Instalación de placas fotovoltaicas en EDAR de Bajo Arga"**, el Director de Operación y Mantenimiento pone de manifiesto la detección, por parte de los Servicios Técnicos de NILSA, de errores sustanciales en el proyecto de ejecución diseñado.

Concretamente, se constata que el proyecto es impracticable debido a que la ubicación proyectada de las placas fotovoltaicas, requiere la instalación de las mismas en zonas que se encuentran afectadas por tuberías de impulsión de aguas residuales, tuberías de salida de aguas y otros equipos ya instalados. Los detalles de los hechos señalados se encuentran expuestos en informe adjunto.

Ante esta situación, la Mesa de contratación, una vez analizado el informe suscrito por el Director de Operación y Mantenimiento, y ante la inviabilidad práctica del proyecto diseñado y licitado, decide elevar al órgano de contratación el desistimiento del procedimiento de adjudicación relativo a las obras de *Instalación de placas fotovoltaicas en EDAR de Bajo Arga*.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el presente Acto.

Firma la Mesa de Contratación:

FERRANDEZ LASAOSA JOSE ROBERTO - 25448165E

Firmado digitalmente por FERRANDEZ LASAOSA JOSE ROBERTO - 25448165E
Fecha: 2021.03.10 12:16:25 +01'00'

Fdo.: Roberto Ferrández Lasaosa
Director de Operación y Mantenimiento

SATRUSTEGUI MARTURET MIGUEL - 18197345K
2021.03.09 08:05:29 +01'00'

Fdo.: Mikel Satrústegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

OLORIZ ARESO OIHANE - 73418274C

Firmado digitalmente por OLORIZ ARESO OIHANE - 73418274C
Fecha: 2021.03.09 08:03:50 +01'00'

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho.
Técnica de Administración y Finanzas

ALEGRE SANTANDER EDURNE - 44622959S

Firmado digitalmente por ALEGRE SANTANDER EDURNE - 44622959S
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-44622959S, givenName=EDURNE, sn=ALEGRE SANTANDER, cn=ALEGRE SANTANDER EDURNE - 44622959S
Fecha: 2021.03.09 10:34:19 +01'00'

Fdo. Edurne Alegre Santander
Técnica de Administración y Finanzas.